

TEEM BAJO LA LUPA

Detectan fallas en inventario de combustible

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Los hallazgos forman parte de los procedimientos de fiscalización interna durante el periodo del 16 de septiembre al 19 de diciembre 2025

La Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) identificó un total de diez observaciones preliminares durante la inspección de dos rubros del gasto institucional: los inventarios de combustibles y los fondos fijos asignados a áreas clave de la administración, según su informe de actividades correspondiente al último trimestre de 2025.

Los hallazgos forman parte de los procedimientos de fiscalización interna realizados durante el periodo del 16 de septiembre al 19 de diciembre de 2025, y fueron documentados en los informes preliminares CG/IN-5/2025 y CG/IN-6/2025, enfocados en el "Ejercicio de los recursos en los Fondos Fijos" y la "Revisión de in-

ventario de combustibles".

En el caso de los fondos fijos, aquellos asignados a la Dirección de Administración y a la Secretaría General de Acuerdos, la Contraloría detectó dos observaciones relacionadas con inconsistencias en la comprobación y registro de gastos menores.

Tras ser notificadas, la Dirección de Administración presentó las aclaraciones correspondientes, lo que permitió la emisión de un Informe Final de Resultados, que ya fue turnado para su seguimiento institucional.

Por otro lado, la inspección del inventario de combustibles arrojó ocho observaciones preliminares, vinculadas con discrepancias entre los registros administrativos y el control físico del combustible, así como con la documentación de entradas y salidas. Este procedimiento aún se encuentra en fase de aclaración, luego de que se concediera una prórroga al área revisada para responder a las observaciones formuladas.

La Contraloría del TEEM destacó que estos procedimientos forman parte de la



La Dirección de Administración presentó las aclaraciones correspondientes, lo que permitió la emisión de un Informe Final de Resultados

función de detección temprana, orientada a identificar desviaciones antes de que deriven en algunas responsabilidades administrativas.

"La fiscalización interna permite transformar indicios en hallazgos verificables, con sustento documental, fortaleciendo la rendición de cuentas", se señala en el informe.

SEGUIMIENTO AL OSFEM

Cabe mencionar que, de manera paralela, la Contraloría también dio seguimiento a catorce recomendaciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) en una auditoría de legalidad practicada en 2024, con el objetivo de verificar su

atención y cierre institucional.

Estas acciones se enmarcan en el Programa Anual de Auditoría Interna 2026, ya elaborado y remitido, que planea la realización de cinco auditorías, dos inspecciones y una verificación en el próximo ejercicio, priorizando áreas con mayor exposición a riesgos administrativos.

Hasta el momento, no se han determinado responsabilidades individuales derivadas de estas observaciones, pues los procesos se encuentran aún en etapa de análisis y aclaración.

La Contraloría detectó dos observaciones relacionadas con inconsistencias en la comprobación y registro de gastos menores